

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proceso:	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE BANNERS PARA EL PROCESO DE ELECCIONES GENERALES 2020
----------	---

JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION:

En cumplimiento de las previsiones de la Ley 026 de Régimen Electoral, de la Ley 18 del Órgano Electoral Plurinacional, de las actividades previstas en el correspondiente Calendario Electoral, y en cumplimiento al Calendario electoral de la Elección de Elecciones Generales 2020 para el 18 de octubre de 2020, y siguiendo las directrices de SIFDE Nacional, es imprescindible informar a la población en el ejercicio de su derecho y obligación de participar del Proceso Electoral, en cumplimiento al Art. 27 inc. 4; Art. 40 Inc. 1,2 y 3 de la Ley 018, Ley del Órgano Electoral Plurinacional, para ello se hace necesaria la contratación del servicio de impresión de banners, para informar a la ciudadanía la desconcentración de los recintos como una medida de bioseguridad.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de servicios de impresión de 17 banners con la información de la desconcentración de recintos electorales, para las Elecciones Generales 2020.

RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN:

Material visible con la información de la desconcentración de los recintos Electorales para las Elecciones Generales 2020

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Los banner, que se imprimirán deben cumplir con las siguientes características técnicas:

Tipo	Cantidad	Tamaño	Material y acabado	Color
Banner	17 pzs.	2 x 2 mts.	Material: Lona PVC 12 onzas Acabado: Con varillas metálicas y ojales.	Full color

PRECIO REFERENCIAL

En base a las características técnicas, se dispone del precio referencial otorgado por la imprenta "Real Sucre", según detalle siguiente:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total Bs.
Banner Material: Lona PVC 12 onzas Tamaño: 2 x 2 mts. Color: Full color Armado: Con varillas metálicas y ojales	17 pzs.	175.-	2975.-



Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca

PLAZO DE ENTREGA DE LOS RESULTADOS

El plazo de entrega del producto será de 2 días hábiles a partir del siguiente día hábil de la firma de la orden de servicio y la entrega del material se realizará en Almacenes del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, ubicado en calle Vaca Guzmán N°1, a través de una nota de entrega o remisión.

FORMA DE PAGO

El pago será por el monto total adjudicado y se realizará vía SIGEP previa presentación y entrega de:

- a) Nota de entrega.
- b) Nota fiscal correspondiente, caso contrario el Tribunal Electoral Departamental realizará las retenciones normadas por ley.

MULTAS

Se aplicará una multa del 0.5 % del monto total de la orden de servicio por día calendario de servicio no entregado.

CONDICIONES PARA LA FORMALIZACIÓN

La relación contractual será formalizada a través de la firma de una Orden de Servicio.

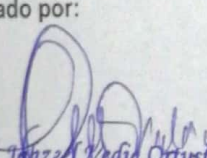
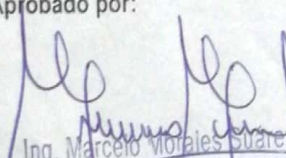
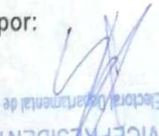
FORMALIZACIÓN

La relación contractual será formalizada a través de la firma de una Orden de Servicio, para lo cual el proponente adjudicado deberá acreditar su inscripción en SIGEP, y presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de su inscripción al Padrón de Contribuyentes de Impuestos Nacionales (NIT)
- Cédula de identidad del propietario de la empresa unipersonal, o del representante legal de tratarse de persona jurídica.
- Poder del representante legal, de tratarse de persona jurídica, que habilite la firma de contratos o documentos contractuales.
- Matricula de Comercio
- Certificado de no adeudos al seguro social obligatorio de largo plazo y el sistema integral de pensiones.

RECEPCION

La conformidad del Bien y/o servicio será realizada en informe emitido por el Responsable o Comisión de Recepción del Servicio, designado por el R.P.A.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Lic. Jansel Vedia Ortuste Comunicación y Monitoreo Intercultural Unidad Solicitante TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Ing. Marcelo Morales Suarez RESPONSABLE COORDINACION SIFDE Responsable técnico del área Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca</p>	<p>Vº Bº por:</p>  <p>Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca VICEPRESIDENTE Abg. Ximena Camacho Goyzueta Autoridad ejecutiva del área</p>
--	---	---

Calle La Paz N° 585
Teléfonos: 6453631 - 6451279 Fax: 6456393
www.chuquisaca.oep.org.bo
Sucre - Bolivia